

LLAMADA INTERNACIONAL – *THE WIRE*, OCTUBRE–NOVIEMBRE DE 2011

Jabbar Savalan

Azerbaiyán: Activista estudiantil encarcelado

Jabbar Savalan, estudiante de historia, está cumpliendo una pena de dos años y medio de cárcel en Azerbaiyán por su activismo pacífico contra el gobierno. Entre esas actividades estaba haber utilizado el sitio web de Facebook para compartir un artículo de periódico en el que se criticaba al presidente de Azerbaiyán y se hacía un llamamiento a una protesta antigubernamental.

La noche del 5 de febrero de 2011, Jabbar Savalan fue detenido cuando volvía a casa de una reunión del Frente Popular de Azerbaiyán (APFP) en la ciudad de Sumgayit. Lo detuvieron sin darle ninguna explicación ni informarlo de sus derechos. Tenía entonces 19 años.

Lo interrogaron durante dos días sin permitirle acceder a un abogado. Cuando por fin se reunió con su abogado, Jabbar Savalan dijo que la policía lo había abofeteado y amenazado hasta que firmó una confesión.

La policía afirmó haber encontrado 0,74 gramos de marihuana en el bolsillo exterior de su abrigo. Jabbar Savalan dice que fue la policía quien la había colocado allí. En las pruebas de sangre realizadas con posterioridad no había rastro de drogas, y familiares, amigos y compañeros de clase de Jabbar Savalan contaron a Amnistía Internacional que no tenía antecedentes de consumo de drogas.

Jabbar Savalan fue declarado culpable de posesión ilegal de drogas para uso personal el 4 de mayo de 2011. Terminará de cumplir su condena en agosto de 2013.

Escriban para pedir la excarcelación inmediata e incondicional de Jabbar Savalan. Señalen que Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Pidan que se inicie de inmediato una investigación imparcial sobre las denuncias de que la policía colocó pruebas falsas contra Jabbar Savalan. Envíen los llamamientos a:

President Ilham Aliyev
Office of the President of the Azerbaijan Republic
19 Istiqlaliyyat Street
Baku AZ1066
Azerbaiyán

Fax: 0099 412 4923543 o 0099 412 4920625
Tratamiento: Dear President / Sr. Presidente

Filep Karma

Indonesia: Encarcelado por izar una bandera

Filep Karma está cumpliendo 15 años de cárcel tras tomar parte en una ceremonia anual en la que se izó una bandera de la independencia papúa. Era una de las 200 personas que participaron en la ceremonia pacífica en Abepura, provincia de Papúa, el 1 de diciembre de 2004. La policía reaccionó a la izada de la bandera "Morning Star" ("Lucero del alba"), símbolo prohibido de la independencia papúa, haciendo disparos de advertencia y golpeando a la gente con porras.

A Filep Karma lo detuvieron en el lugar de la ceremonia. Según informes, la policía lo golpeó en el trayecto a la comisaría de policía. Posteriormente fue acusado de "rebelión". El 26 de mayo de 2005, Filep Karma fue condenado a 15 años de prisión. El Tribunal Supremo confirmó la condena.

En julio de 2010 se le ofreció a Filep Karma una reducción de la pena. Pero él la rechazó y sostuvo que nunca debió ser encarcelado sólo por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, y que aceptar la reducción pondría en entredicho ese principio.

Durante su detención, Filep Karma ha protagonizado varias protestas por los malos tratos infligidos a él y a otros internos y por la legitimidad de los cargos formulados en su contra. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia. En la actualidad hay encarceladas al menos 70 personas en Indonesia por llevar a cabo actividades políticas pacíficas.

Escriban para pedir la excarcelación inmediata e incondicional de Filep Karma y los demás presos de conciencia en Indonesia. Pidan que Filep Karma tenga acceso a asistencia letrada de su elección y a tratamiento médico si lo necesita, y pueda recibir visitas de familiares mientras esté en la cárcel. Envíen los llamamientos a:

Patrialis Akbar
Minister of Justice and Human Rights
Jl. H.R. Rasuna Said Kav No. 4-5
Kuningan
Jakarta Selatan 12950
Indonesia

Fax: +62 21 525 3095
Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

Residentes de Port Harcourt

Nigeria: Miles de personas en peligro de perder su hogar

Desde el año 2000, más de dos millones de personas han sufrido el desalojo forzoso de su hogar en Nigeria. Cientos de miles más siguen en peligro de perder su casa. Los desalojos en general se dirigen contra gente marginada y habitantes de asentamientos precarios, muchos de los cuales llevan años viviendo sin acceso a agua apta para el consumo, saneamiento, asistencia médica adecuada o educación.

En algunos casos, las fuerzas de seguridad han hecho uso excesivo de la fuerza para reprimir a las personas que protestaban por las demoliciones previstas. El 12 de octubre de 2009, 12 manifestantes murieron por disparos de las fuerzas de seguridad en el muelle de Bundu, en Port Harcourt, estado de Rivers, cuando participaban en una manifestación pacífica contra la demolición de sus viviendas.

El 28 de agosto de 2009, la demolición del asentamiento informal ribereño de Njemanze, en Port Harcourt, dejó a miles de hombres, mujeres y niños sin hogar. No se realizó una consulta previa genuina a los residentes y tampoco se avisó debidamente ni se ofrecieron indemnización, alojamiento alternativo o recursos legales, a pesar de que así lo exigen las normas internacionales de derechos humanos.

Njemanze es uno de los 40 asentamientos ribereños de Port Harcourt. Más de 200.000 personas están expuestas al desalojo forzoso en Port Harcourt si las autoridades siguen con el plan previsto de demoler todos los asentamientos ribereños que quedan sin haber aplicado las garantías de derechos humanos apropiadas. Los habitantes de las zonas ribereñas tienen derecho a que se los consulte y a participar en el diseño de estrategias y programas de vivienda.

Escriban al presidente de Nigeria para expresar su preocupación por el peligro de desalojo forzoso al que están expuestas más de 200.000 personas en las comunidades ribereñas de Port Harcourt. Pidan al presidente que adopte y aplique una política nacional de vivienda que garantice la adecuada provisión de vivienda a la población nigeriana y que, hasta entonces, declare una suspensión de los desalojos de comunidades en Nigeria. Envíen los llamamientos a:

His Excellency Goodluck Jonathan
President of the Republic of Nigeria
Office of the President
Nigerian Presidential Complex
Aso Rock Presidential Villa
Abuja
Federal Capital Territory
Nigeria

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

**Comunidades indígenas Yakye Axa y Sawhoyamaxa
Paraguay: Vivir junto a la carretera**

Las comunidades indígenas Yakye Axa y Sawhoyamaxa viven en casas provisionales junto a una carretera en el centro de Paraguay. Sin acceso a sus tierras ancestrales, las comunidades no pueden mantener sus actividades tradiciones de caza, pesca y recolección de miel, ni sus prácticas espirituales, que son esenciales para su forma de vida. El hecho de que las autoridades no hayan facilitado el acceso a asistencia médica efectiva ha ocasionado además muchas muertes que podían haberse evitado.

Alrededor de 90 familias yakye axa viven desde hace más de 10 años en una estrecha franja de tierra estéril situada entre la carretera y una alambrada que demarca el límite de un extenso rancho ganadero que se ha apoderado de sus tierras. Cerca de allí viven 500 personas de la comunidad Sawhoyamaxa, en dos asentamientos separados por 15 kilómetros.

En 2005 y 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que el Estado paraguayo había violado los derechos de estas comunidades. La Corte ordenó la restitución de sus tierras ancestrales en el plazo de tres años. Sin embargo, las autoridades paraguayas no han respetado los derechos de estas comunidades ni garantizado su retorno a sus tierras ancestrales. Asimismo, la Corte resolvió que el Estado paraguayo debería proporcionar a estas comunidades agua, asistencia médica, alimentos, artículos de aseo y material educativo adecuado hasta que puedan volver a sus tierras. La provisión de estos servicios básicos ha sido insuficiente.

Escriban a las autoridades paraguayas para pedirles que apliquen íntegramente las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y restituyan sus tierras ancestrales a las comunidades Sawhoyamaxa y Yakye Axa. Expresen su preocupación por las deficiencias en la provisión de servicios de saneamiento, asistencia médica, educación, alimentación y agua. Expresen su preocupación por la supervivencia y el bienestar de las comunidades indígenas, en peligro por culpa de las autoridades. Envíen los llamamientos a:

Excelentísimo Fernando Armino Lugo Méndez
Presidente de la República del Paraguay
Palacio de López
El Paraguayo Independiente
entre Ayolas y O'Leary
CP 1220
Asunción
Paraguay

Fax: +595 21 414 0201

Tratamiento: Dear President / Excelentísimo Sr. Presidente

Hamad al Neyl Abu Kassawy
Arabia Saudí: Recluido sin juicio

El ciudadano sudanés Hamad al Neyl Abu Kassawy fue detenido el 26 de junio de 2004 en Medina, Arabia Saudí. Su familia no supo nada hasta febrero de 2005, cuando un ciudadano saudí que había visitado una cárcel de Medina les contó que Hamad al Neyl Abu Kassawy estaba detenido allí como presunto miembro de una organización islamista.

Hamad al Neyl Abu Kassawy se ganaba la vida como “comerciante de maleta” y hacía frecuentes viajes entre Sudán, Siria y los Emiratos Árabes Unidos comprando y vendiendo artículos del hogar y prendas de vestir. Era la única fuente de ingresos de su familia en Sudán, formada por su esposa, sus hijos y sus padres de avanzada edad. Parece ser que es sospechoso de actividad terrorista por sus frecuentes viajes por la región.

Está entre los miles de personas detenidas en Arabia Saudí en el contexto de la llamada “guerra contra el terror”. Es frecuente que los sospechosos permanezcan años recluidos sin juicio y sin tener acceso a un abogado o a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención. Cuando van a juicio, las actuaciones judiciales se celebran invariablemente en secreto.

Escriban a las autoridades saudíes para pedirles que pongan en libertad a Hamad al Neyl Abu Kassawy sin demora si no van a acusarlo de algún delito común reconocible y a juzgarlo en breve y con las debidas garantías. Instando a las autoridades a garantizar su protección frente a la tortura y otros malos tratos, y asimismo su acceso, con prontitud y regularidad, a un abogado de su elección, a su familia y a los servicios médicos que pueda necesitar. Envíen los llamamientos a:

King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
Office of His Majesty The King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí

Fax: +966 1 4612061
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Envíen copia a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país.

Ragihar Manoharan
Sri Lanka: Estudiantes muertos por disparos

El 2 de enero de 2006 se lanzó una granada desde un motocarro a un grupo de estudiantes que se habían reunido para hablar un rato en el paseo marítimo de Trincomalee. Varios de ellos resultaron heridos en la explosión. Poco después se presentaron entre 10 y 15 agentes de uniforme que se pensaba que pertenecían a la Fuerza Especial de Operaciones de la policía. Los agentes golpearon a los estudiantes heridos con las culatas de los fusiles. Según testigos, a continuación mataron a tiros a cinco de los estudiantes, entre ellos Ragihar Manoharan.

El padre de Ragihar, doctor Kasippillai Manoharan, corrió al lugar a tiempo de oír cómo los estudiantes suplicaban por su vida y luego los disparos. Según las conclusiones de la autopsia, los cinco estudiantes murieron por heridas de bala, aunque las fuerzas de seguridad han asegurado que murieron en el ataque de la granada.

Tras dar su testimonio en una investigación realizada el 10 de enero de 2006, el doctor Manoharan y su familia sufrieron acoso y amenazas, incluso de muerte. Finalmente fueron obligados a abandonar el país y solicitar asilo en el extranjero. Se detuvo a 13 miembros de las fuerzas de seguridad en relación con las muertes, pero posteriormente se los puso en libertad. Se estableció una comisión para investigar el caso junto a otras 11 muertes. Nunca se ha publicado el informe de esta comisión, que fue entregado directamente al presidente. Tampoco se ha realizado una investigación exhaustiva ni se ha procesado a nadie por el asesinato de Ragihar.

Escriban al presidente de Sri Lanka para recordarle que la familia de Ragihar Manoharan merece justicia, y saber la verdad sobre lo ocurrido a su hijo. Pídanle que haga público el informe de la comisión establecida en noviembre de 2006 para investigar el homicidio de Ragihar Manoharan, y que garantice la apertura de investigaciones genuinas sobre esta y otras violaciones de derechos humanos cometidas en Sri Lanka. Envíen los llamamientos a:

President Mahinda Rajapaksa

Presidential Secretariat
Colombo 1
Sri Lanka

Fax: 0094 11 244 6657

Correo-e: prsec@presidentsoffice.lk / lalith@icta.lk

Tratamiento: His Excellency the President, Mahinda Rajapaksa / Excelencia